

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.846/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 255/2014. Negociado: FS

De: José Vacas Guerrero, Camilo Castillo Tendero, David Ríos León, Luisa Herrera Luna y Francisca Martínez Ortiz

Contra: Actividades y Gestión Ocio SA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don José Vacas Guerrero, don Camilo Castillo Tendero, don David Ríos León, doña Luisa Herrera Luna y doña Francisca Martínez Ortiz frente a Actividades y Gestión Ocio SA, sobre Ejecución de Títulos Judiciales, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Actividades y Gestión Ocio

SA, en situación de insolvencia provisional por importe de 8.699,25 € en concepto de principal más 2.991,88 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El/La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación a Actividades y Gestión Ocio SA, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 1 de octubre de 2014. El/La Secretaria Judicial, firma ilegible.